

**DECRETOS
DEL REY DON FERNANDO VII.**

**AÑO PRIMERO DE SU RESTITUCION
AL TRONO DE LAS ESPAÑAS.**

**SE REFIEREN TODAS LAS REALES RESOLUCIONES GE-
NERALES QUE SE HAN EXPEDIDO POR LOS DIFERENTES
MINISTERIOS Y CONSEJOS DESDE 4 DE MAYO DE 1814
HASTA FIN DE DICIEMBRE DE IGUAL AÑO.**

POR DON FERMIN MARTIN DE BALMASEDA.

TOMO PRIMERO.



DE ORDEN DE S. M.

**MADRID EN LA IMPRENTA REAL
AÑO DE 1818.**

Circular del Ministerio de la Guerra, dignándose S. M. confirmar el privilegio de exención del sorteo para el reemplazo del ejército, concedido en 26 de Octubre de 1774, á los hermanos y empleados del hospital de Jesus Nazareno de la villa de Pozoblanco, Pedroches de Córdoba, con tal de que no haya fraudes; y otras circunstancias que á continuación se expresan.

[En 30]. El Rey nuestro Señor por decreto de 18 de este mes se ha dignado confirmar el privilegio de exención del sorteo para el reemplazo del ejército que concedió el Sr. D. Carlos III en 26 de Octubre de 1774 á los hermanos del Santo hospital de Jesus Nazareno de la villa de Pozoblanco, Pedroches de Córdoba, empleados dentro de las casas en el cuidado de los enfermos; y los que fuesen absolutamente necesarios para recoger limosna; con tal de que en esto no haya fraudes, ni se dé motivo de quejas á las Justicias; pues no debe estar ocupado con pretexto de hermano de dicha Congregacion ninguno que sea útil para el servicio, ni en la custodia del ganado, ni en otros ministerios que no sean absolutamente de su instituto; pudiéndose servir para estas ocupaciones de sujetos seglares que estén enteramente adictos á las cargas del Estado. De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de Noviembre de 1814.

Real cédula de S. M., por la cual se manda que los Vireyes, Capitanes generales, M. RR. Arzobispos y RR. Obispos de los dominios de América informen respectivamente sobre la clase de libros que se usan en su distrito para sentar las partidas de bautismo y de matrimonio, con lo demas que se expresa.

Con motivo de una exposicion dirigida al mi Consejo de las Indias, quejándose del abuso de los Curas Párrocos de esos dominios en sentar á su arbitrio las partidas de bautismo y matrimonio en los libros de Blan-